

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL "GRUPO DE APOYO A LA COFETEL"
DURANTE EL EJERCICIO DE 2007**

PROPUESTA DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD A LA COFETEL POR LOS PERITOS DEL CONAPPTTEL

Considerando la experiencia que se tiene por parte de los integrantes del Conapptel, respecto de las áreas apremiantes en la atención de los diferentes temas que se requiere de atención por parte de la Cofetel, se hizo la siguiente propuesta, misma que se entregó en forma económica:

- **DESARROLLO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE.**
- **DEFINICIÓN DEL ESTÁNDAR DE RADIO DIGITAL TERRESTRE.**
- **PLANIFICACIÓN Y VIGILANCIA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.**
- **CONVERGENCIA TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS.**
- **SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LA RADIOCOMUNICACIÓN PRIVADA.**
- **ELABORACION DE NORMAS DE OPERACIÓN DE SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACION.**
- **ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL REGISTRO DE TELECOMUNICACIONES.**
- **APOYAR EN LA SOLUCIÓN DEL ATRASO EN DICTÁMENES DE HOMOLOGACIÓN.**
- **PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA VERIFICACIÓN.**

NECESIDADES INMEDIATAS DE LA COFETEL

La Cofetel manifestó que un "pendiente de atención prioritaria" que serviría de base para la atención de los demás temas, es el del "Registro nacional del espectro radioeléctrico", ya que se tienen retrasos importantes tanto en el aspecto de confiabilidad como en el de actualización, de los datos que lo integran.

Mencionaron que para llevar a cabo dicha tarea, se hace necesario implantar las acciones convenientes para que la actualización del "Registro", se lleve a cabo de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y a los requerimientos que la industria y la sociedad, en su conjunto, demanden y que la Comisión Federal de Telecomunicaciones no tiene la estructura idónea de recursos humanos para llevar a cabo visitas de verificación a los sistemas de telecomunicaciones que operan en la República Mexicana. Asimismo, no tiene la certeza de que los sistemas de telecomunicaciones operen con los parámetros técnicos establecidos en sus Concesiones, Permisos o Autorizaciones.

Señalaron que por tales motivos, y considerando que el Comité Nacional Permanente de Peritos en Telecomunicaciones tiene representación en 22 Estados de la República Mexicana y en el Distrito Federal, dicha Comisión Federal de Telecomunicaciones podría utilizar los recursos especializados de dicho Comité en la verificación de los sistemas de telecomunicaciones y, al mismo tiempo, podrían asesorar y coadyuvar con la Comisión en la regularización de todos aquellos usuarios del espectro radioeléctrico que operan sin autorización.

Establecieron como un aspecto prioritario el de iniciar la regularización del registro de las bandas de frecuencias destinadas al servicio de radiocomunicación privada, iniciando con las de VHF (148-174 MHz) y UHF (450-470 MHz).

TRABAJOS REALIZADOS

Se celebró la primera reunión con la presencia del Comisionado, Gerardo González Abarca y del Lic. Carlos Silva, Director General del área legal, así como del Ing. Reynaldo González, Director General del área de planificación de frecuencias.

Posteriormente se celebraron varias reuniones con funcionarios de la Cofetel cuyas responsabilidades tienen la atención del Registro de Telecomunicaciones.

En estas reuniones se acordó llevar a cabo las siguientes actividades:

a).- Realizar un diagnóstico del registro actual de las bandas de frecuencias de VHF y UHF, (148-174 MHz y 450-470 MHz, respectivamente), que permita conocer con detalle el estado de integración del mismo.

b).- Establecer un programa de validación y complementación de la información técnica y administrativa, que permita la confiabilidad necesaria para la realización de estudios técnicos de compatibilidad electromagnética y tener un control administrativo de los usuarios de sistemas y de servicios de telecomunicaciones.

La información que compartieron con nosotros fue la siguiente:

- Los expedientes se encuentran en el área central (Distrito Federal) y en las capitales de los Estados de la República (Centros SCT).
- El formato de los datos que se requieren en el área técnica.
- El número aproximado de expedientes tanto en el centro como en los diferentes Estados, es de 30,000.

Por parte de los Peritos, hicimos observaciones respecto del formato y de la organización potencial de los trabajos a realizar.

Se destacó la conveniencia de que se adoptaran formatos de captura para cada servicio, coordinando con las áreas sustantivas de la Cofetel, de tal manera de que el procedimiento considerara la validación simultánea en campo, para que el registro se aprovechara desde el principio y no esperar hasta el tercer año para hacer los trabajos de verificación en campo, como lo sugerían los representantes de la Cofetel

Después de varias reuniones de trabajo, se informó a los Peritos que el área administrativa de la Cofetel tenía dificultades para la asignación directa del proyecto y que se debiera explorar conjuntamente, un mecanismo que asegure tal asignación.

Posteriormente, se nos informó que el proyecto tomaría otras dimensiones, es decir, se consideraría el área de Monitoreo, Administración del Espectro, así como la definición de una plataforma de Software, que contemplara las necesidades de cada una de las áreas que integran la Cofetel, **y que en tanto el proyecto se detendría hasta que se tomaran las decisiones correspondientes.**

Nos proporcionaron información del proyecto de manera verbal y considerada "confidencial".

BARRERAS PARA EL AVANCE DE LOS TRABAJOS

Dentro de los aspectos que observamos como serias barreras para que se contraten a los Peritos, podemos citar las siguientes:

--- El Organigrama actual de la Cofetel no tiene un área exclusiva y responsable que tome las decisiones adecuadas para la realización de las actividades inherentes a la Administración del Espectro Radioeléctrico.

De acuerdo con la información que tenemos, en el proyecto de Reglamento que aplicará a la Comisión, no está contemplado el que se reestablezca esta actividad y obligación.

Pareciera que existe un desconocimiento absoluto de la importancia de que esta función tan vital, como lo es la administración y control del espectro, tanto a nivel nacional e internacional, sea atendida por un área especializada en la materia.

--- Se requiere de "voluntad administrativa" para que se le otorguen los contratos correspondientes al CIME.

--- Se observó que en la Cofetel ya existe la conciencia de la necesidad de contar con el apoyo de los Peritos, sin embargo, a la hora del cumplimiento de los emolumentos correspondientes, salen muchos detalles administrativos.

--- Se observa una falta de interés por parte de la Cofetel, a la solución de la problemática en el área de la administración del espectro radioeléctrico, y que en el "uso ilegal" del mismo en todas las bandas de frecuencias potencialmente utilizables, es el principal problema que hoy por hoy enfrentan las telecomunicaciones en México, principalmente por la anarquía en la operación de frecuencias de manera fraudulenta, a todas luces y con instalaciones enfrente de las autoridades.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Existe un gran potencial de trabajo en la Cofetel, producto del gran rezago que se ha generado a partir de 1995 a la fecha, destacando el área de "Administración y Control del Espectro Radioeléctrico". Asimismo, existe en los Peritos en Telecomunicaciones, la mano de obra calificada para dar el apoyo necesario, sólo se requiere de voluntad política por parte de la Cofetel, para hacerlo.

Consideramos que se debe seguir "picando piedra" ante la Cofetel, haciendo notar que en nosotros los Peritos, encuentra la oferta de servicios especializados, buscando lograr el convencimiento del Presidente de la Cofetel, para lo cuál es importante apoyarse en el Comisionado Gerardo González Abarca.